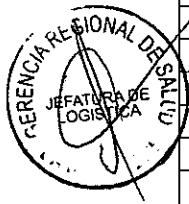
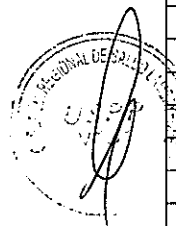


**LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD
LAMBAYEQUE – REQUIERE LOS SERVICIOS DE DIGITADORES EN LA
MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**

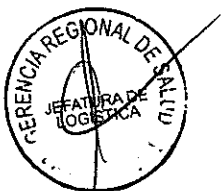
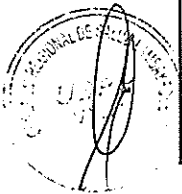
I. Lugar de prestación del Servicio:
RELACION DE PUNTOS DE DIGITACION PARA CONTRATO DE LOS MESES FEBRERO Y
MARZO 2023

Nº	RED	MICRORED	PUNTO DIGITACION	TOTAL
1	RED CHICLAYO	CHICLAYO	CS. JOSE OLAYA	2
2			C.S. SAN ANTONIO	1
3			CS. CERROPON	1
4			CS. TUPAC AMARU	1
5			CS. JOSE QUIÑONES	1
6			PS. CRUZ DE LA ESPERANZA	1
7		JOSE LEONARDO ORTIZ	CS. JOSE LEONARDO ORTIZ	2
8			CS. PEDRO PABLO ATUSPARIAS	1
9			CS. PAUL HARRIS	1
10			C.S. VILLA HERMOSA	1
11		EL BOSQUE	CS. EL BOSQUE	2
12			C.S. LA VICTORIA SECTOR I	1
13		MONSEFÚ	CS. MONSEFÚ	2
14			C.S. CIUDAD ETEN	1
15		PIMENTEL	CS. PIMENTEL	1
16		REQUE	CS. REQUE	2
17		POSOPÉ ALTO	CS. PUCALÁ	1
18			C.S. PÓSOPE ALTO	1
19		ZAÑA	CS. CAYALTÍ	1
20			CS. ZAÑA	1
21		POMALCA	CS. POMALCA	1
22		CHONGOYAPE	C.S. VICTOR TIRADO BONILLA – CHONGOYAPE	1
23		OYOTÚN	CS. OYOTÚN	1
24		PICSI	CS. PICSI	1
25		SAN JOSE	CS. SAN JOSÉ	1
26			RED CHICLAYO	2
27	RED LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CS. TORIBIA CASTRO	2
28			CS. SAN MARTÍN	1
29		MORROPE	CS. MORROPE	2
30			PS. EL ROMERO	1
31			CS. CRUZ DE MEDANO	1
32		MOCHUMI	CS. MOCHUMI	1
33		TUCUME	CS. TUCUME	1
34		JAYANCA	CS. JAYANCA	1
35		MOTUPE	CS. MOTUPE	2
36		OLMOS	CS. OLMOS	3
37		SALAS	CS. SALAS	1
38			PS. LA RAMADA	1
39		KAÑARIS	CS. CAÑARIS	1
40			RED LAMBAYEQUE	1
41	FERREÑAFE	FERREÑAFE	HOSP. REF. FERREÑAFE	1
42			CS. MESONES MURO	1
43			CS. PUEBLO NUEVO	1
44			CS. SEÑOR DE LA JUSTICIA	1
45		PITIPO	CS. PITIPO	1
46			PS. BATANGRANDE	1
47		INCAHUASI	CS. INCAHUASI	1
48			PS. UYURPAMPA	1
TOTAL				59



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Educación (Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnico en Computación e Informática, Bachiller y/o Ingeniero Sistemas, Computación e Informática o afines. ✓ Profesionales o técnicos con estudios de computación. ✓ Secundaria Completa con acreditación en Estudios Básicos de Computación.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y correo electrónico. ✓ Capacitación acreditada relacionada a las funciones principales del puesto. Actualización mínima de 30 horas.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia general no menor a tres meses en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínimo 03 meses desempeñando funciones de digitación y/o cargos afines al puesto convocado, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia en entidades del Sector Salud. (Deseable).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo del Software ARFSIS, SIASIS, HIS y aplicativos MINSA. ✓ Registro correcto de Formatos: FUAs, Afiliación, HIS y otros. ✓ Conocimientos en Salud Pública.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rapidez en digitación de documentos o formatos, Trabajo en equipo, responsabilidad, proactividad, orden, resolución de problemas.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad (vigente). ✓ Título como Técnico en Computación e Informática, Bachiller y/o Ingeniero Sistemas, Computación e Informática y/o Personas que Acrediten Estudios Básicos en Computación. ✓ Copia simple de Ficha RUC. ✓ Presentar Constancia de Registro Nacional de Proveedores RNP. ✓ Disponibilidad inmediata



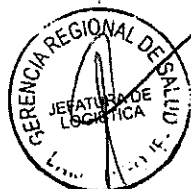
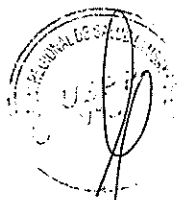
CRITERIOS DE EVALUACION:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Profesión/ Instrucción	30.00%	3	6
Capacitación/ Cursos	20.00%	2	4
Experiencia L. General	15.00%	1	3
Experiencia L. Especifica	35.00%	3	7
Puntaje Total	100%	9	20
Considerar Punto adicional Si el domicilio del locador está dentro de la zona cercana al punto de digitación		1 punto más	

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Principales actividades a desarrollar:

- Cooperar con la recepción, verificación y control de calidad de los formatos de los servicios de IPRESS asignadas al punto de digitación.
- Asistir con la digitación oportuna en los aplicativos del MINSA los formatos, **sin alterar la información registrada**.
- Colaborar en la actualización y monitoreo de la instalación de las nuevas versiones de los aplicativos del SIS - MINSA.
- **Apoyar en realizar el envío al cierre de la información semanal vía aplicativo SIGEPS al SIS Central.**
- Asistir con la remisión de Base de Datos al cierre del periodo de cada mes a USPP de Redes y/o GERESA Lambayeque.
- Colaborar con el envío de reporte Excel de los formatos digitados y pendientes por digitar a las Unidades de Seguros de las Redes y GERESAL.
- Asistir en caso de presentarse observaciones de los registros digitados en los sistemas se **deberá realizar el levantamiento de las observaciones** correspondientes en forma oportuna.
- Apoyar con el envío oportuno de los paquetes generados por SADARFSIS a través del SITI-SADARFSIS.
- Colaborar en la verificación que los paquetes estén cargados correctamente en el aplicativo SIGEPS y monitorear continuamente el avance de los estados del paquete enviado.
- Para Digiladores de Formatos. La digilación mensual es de (5,000 formatos FUA), (5,000 otros formatos salud), (8,000 Registros HIS - Registros de actividades complementarias – vacunas). De no alcanzar la cifra de digitación obligada, se deberá cancelar según su producción ejecutada, estableciéndose el Precio de digitación por hoja y registro siguiente: 01 formato **FUA es de S/ 0.40**, 01 registro de **HIS** y otros programas de salud **S/ 0.25**, 01 registro actividades complementarias es de **S/ 0.20**. Así también el precio por afiliación será de **S/ 0.40**.
- Colaborar en otras actividades relacionadas con el objetivo del servicio que incluye acompañamiento en la verificación previa y posterior a la digitación.



IV. Pago Mensual:

El pago por los servicios prestados será de S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100 soles) mensuales **siempre y cuando alcance la producción obligada** en caso de no alcanzar la producción obligada se realizará según producción conforme el detalle del ítem III.

V. Condiciones generales:

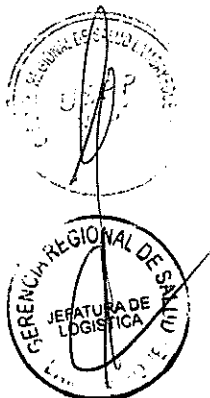
- ✓ No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa, disciplinaria, antecedentes judiciales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- ✓ No formar parte del **RENADESPPLE**. (Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva).
- ✓ No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.
- ✓ No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: "Las personas inscritas en el **REDERECI** están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta".
- ✓ Es indispensable contar con recibo por honorarios electrónico. El contribuyente debe encontrarse en estado **ACTIVO** y condición **HABIDO**, caso contrario será descalificado del proceso.
- ✓ Contar con disponibilidad inmediata.
- ✓ Disponibilidad para desplazarse a otro punto de digitación según necesidad de servicio evaluada por las Redes de salud.

IMPORTANTE

- ✓ Es indispensable tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) en el cual el RUC de GERESA debe estar vinculado a un banco comercial (banca privada, NO banco de la nación Ni cajas de ahorros).
- ✓ Es indispensable presentar Constancia de Registro Nacional de Proveedores **RNP**.

VI. Incumplimiento por parte del locador de servicio:

- En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de las órdenes de compra o servicio, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto de la orden de compra o servicio o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. La penalidad será deducida de los pagos a cuenta del pago final o en la liquidación final.
- 6.6.2 En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:
Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$.
Donde F tendrá el valor: $F = 0.40$
- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial materia del retraso. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver la orden o contrato por incumplimiento. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considerará el monto de la orden de compra, orden de servicio o contrato vigente.



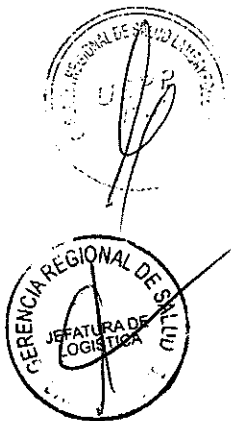
VII. ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA POSTULACIÓN

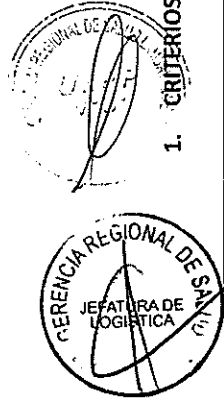
1. **FORMATO N° 04 – COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

(DEBIDAMENTE LLENADA CON LETRA LEGIBLE, FIRMADA)

En el punto 3.3 Punto de digitación, se considerara a postular a dos centros de digitación de ser el caso.

2. **DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO**
(Debidamente llenada con letra legible, firmada y con impresión dactilar).
3. **DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO.**
4. **COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).**
5. **FICHA RUC** (impresa a través de *SUNAT Operaciones en Línea*).
6. **CONTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)** (Deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP emitido por el OSCE.)
7. **TÍTULO TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, BACHILLER Y/O INGENIERO SISTEMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA O AFINES. CERTIFICADO DE HABER CULMINADO ESTUDIOS SECUNDARIOS.**





1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOCADORES PARA DIGITACIÓN:

CRITERIOS		PUNTAJE
EDUCACIÓN (FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS)	PROFESIONAL DE CARRERA INFORMÁTICA CON BACHILLER O TÍTULO DE: INGENIERO DE SISTEMAS, INGENIERO INFORMÁTICO, INGENIERO DE COMPUTACIÓN, TEC COMPUTACION (03 AÑOS)	6
	OTRAS PROFESIONES (GRADO SUPERIOR UNIVERSITARIO) CON ESTUDIOS EN COMPUTACIÓN	5
	PROFESIONES NO CONCLUIDOS, PROFESIONES TECNICAS, AUXILIAR (01 AÑO) CON ESTUDIOS EN COMPUTACIÓN	4
	PERSONA CON SECUNDARIA COMPLETA CON ESTUDIOS BÁSICOS DE COMPUTACIÓN Y/ O INFORMÁTICA	3
	CON ESTUDIOS AFINES A RECURSOS INFORMÁTICOS (DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN) MÁS DE 240 HORAS	4
	CON ESTUDIOS AFINES A RECURSOS INFORMÁTICOS (DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN) ENTRE 80 Y 239 HORAS ACUMULADAS	3
	CON ESTUDIOS AFINES A RECURSOS INFORMÁTICOS (DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN) ENTRE 40 Y 79 HORAS ACUMULADAS	2
	MÁS DE 02 AÑOS ACUMULADO EN SECTORES PÚBLICO Y/O PRIVADO	3
	ENTRE 01 AÑO Y 2 AÑOS ACUMULADOS EN SECTORES PÚBLICO Y/O PRIVADO	2
	MENOR DE 01 AÑO ACUMULADO EN SECTORES PÚBLICO Y/O PRIVADO	1
EXPERIENCIA LABORAL	MÁS DE 3 AÑOS ACUMULADO EN DIGITACION	7
	MÁS DE 2 AÑOS A 3 AÑOS ACUMULADO EN DIGITACION	6
	MÁS DE 1 AÑO A 2 AÑOS ACUMULADO EN DIGITACION	5
	MÁS DE 06 MESES A UN AÑO EN DIGITACION	4
	DE 03 MESES A 06 MESES ACUMULADOS DIGITACION	3
	EXPERIENCIA GENERAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	3
	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN DIGITACION	3

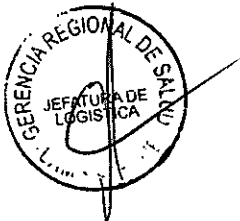
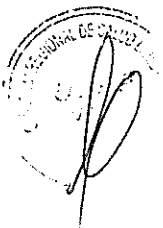
NOTA:

- Los postulantes deberán presentar sus currículos y anexos al siguiente correo electrónico:

Locadoresgeresa2023@gmail.com

**Hasta las 16:00 horas del día lunes
06/02/2023**

- Mediante correo electrónico se le notificara si ha salido seleccionado, debiendo presentar su expediente completo en físico en fotocopia simple al día siguiente de notificado a la oficina de logística hasta las 16:00 horas.
- (El/la que no presente la documentación completa y en el orden establecido será automáticamente descalificado).



ANEXO N° 04
COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del documento	
---	---------------------	--

2	Datos del proveedor	Nombre del Proveedor	
		RUC	
		Dirección	
		Código de Cuenta Interbancaria	
		Teléfono(s)	
		Correo Electrónico	

3	COTIZACION		
	3.1	Descripción del objeto de la contratación (bien o servicio)	
	3.2	Monto total cotizado	
	3.3	Punto uno de digitación	
		Punto dos de digitación	
3.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		

4	<p><u>Declaración jurada del proveedor</u></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar la orden de compra o servicio, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General</p>
---	---

5	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda. (Esta sección la registra la Oficina de Logística)	Sí Cumple	
		No Cumple	

6	
	Nombre, Firma y sello del Proveedor.



DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Apellidos: Nombres: :

Documento de Identidad: : Dependencia: :

Domicilio: ::.....:.....

Provincia / Departamento: : Fecha de declaración:

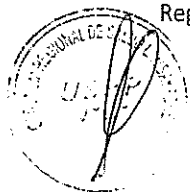
Vínculo con la entidad: Nombrado () Designado () Contratado ()

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
 - a) Ley N° 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
 - b) Decreto supremo N° 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26771.
 - c) Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771.
 - d) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.
2. He cumplido con revisar el LISTADO DE TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL proporcionado por la Entidad en el enlace <http://www.minsa.gob.pe/portaldetransparencia/personal/laminsa.asp> del Portal del Ministerio de Salud y he agotado las demás verificaciones y corroboraciones necesarias.
3. En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que (indicar Sí o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajado(es) del Ministerio de Salud.
4. En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es (son):

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PARENTESCO
a)		
b)		
c)		
d)		

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.



FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

El/la que suscribe _____

Identificado/a con DNI N° _____ con domicilio en _____

_____ Distrito _____

Provincia _____ y Departamento _____

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

SI () NO ()

Percibo ingresos del Estado Peruano bajo cualquier otra modalidad:

TIPO DE INGRESO	MONTO	ENTIDAD	MOTIVO
Remuneración			
Pensión de Jubilación ONP 20530			
Pensión de Jubilación ONP 19990			
Otros			

Asimismo, declaro conocer que está prohibido percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado). Declaro además que la falta de veracidad de lo manifestado dará a las sanciones conforme a lo dispuesto en la Normatividad vigente respecto al Código Penal y a la Ley 27444 de Ley de Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo, _____ del 2023

Nombres y Apellidos

DNI N°

